



## **Poder Judicial**



ROMERO, EVALUNA S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS  
EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967

21-11432354-0

Juzg.Unipersonal de Familia N° 12

### **EDICTO - SIN CARGO**

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia Nro. 12 a cargo de la Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados "ROMERO, EVALUNA S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" CUIJ N°21-11432354-0, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. ANGELES SOFÍA ROMERO D.N.I. 42.179.575 la siguiente resolución: "ROSARIO, 10 de Junio de 2025 Agréguese las constancias acompañadas. Por peticionado control de legalidad de resolución definitiva de medida excepcional. Por iniciado proceso de declaración de situación de adoptabilidad. Cítese a la progenitora a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Convóquese a audiencia a Angeles Sofía Romero para el día **26 de junio de 2025 a las 10:30 hs.** a la que deberá comparecer con asistencia letrada (art. 609 CcyCN). (...)." Fdo. Dra. Topino (Jueza) Dra. Bottini (Secretaria) Rosario, 10 de junio de 2025